



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 NOV 2023

VISTO: la realización de la "Vigésima primera Sesión del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC21)" que tendrá lugar en el Centro de Congresos Silk Road Samarkand, en la ciudad de Samarcanda, República de Uzbekistán, del 13 al 17 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: I) que ha sido designado para participar de dicho Sesión el Director de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, Dr. Gerardo Evia;

II) que la participación no generará gastos para el Estado ya que será financiado por la por la Secretaría de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo del Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Dr. Gerardo Evia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/2021 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial entre los días 12 y 18 de noviembre de 2023, al Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Dr. Gerardo Evia, a la ciudad de Samarcanda, República de Uzbekistán, a fin de participar del "Vigésima primera Sesión del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC21)".-

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República